

FIRMAS
 EN (LOS) SOLICITANTE(S) Y EN (LOS) AVALISTA(S) Y FIANADOR(ES), SOLIDARIO(S) DECLARAR(N) BAJO PROMESA DE DECIR LA VERDAD, QUE LA INFORMACION ENTREGADA EN FORMA ANEXA ES VERAZ Y QUE CONOCEN LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 112 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO.
ART. 112 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO:
 SERAN SANCIONADAS CON PRISION DE HASTA QUINCE AÑOS Y MULTA HASTA POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE A TRESCIENTOS CINCUENTA MIL VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL DIARIO VICENTE EN EL DISTRITO FEDERAL LAS PERSONAS QUE CON EL PROPÓSITO DE OBTENER EL PRESTAMO, PROPORCIONEN A UNA INSTITUCION DE CREDITO, DATOS FALSOS SOBRE EL MONTO DE ACTIVOS O PASIVOS DE UNA ENTIDAD O PERSONA FISICA O MORAL, SI COMO CONSECUENCIA DE ELLO RESULTA QUEBRANTO PARA LA INSTITUCION.

 FIRMA DEL SOLICITANTE Y COCREDITADOS Y SUS CONYUGES EN SU CASO.

 FIRMA DE AVALISTAS Y FIANADORES SOLIDARIOS Y SUS CONYUGES, EN SU CASO.

DOCUMENTACION REQUERIDA:
 + SOLICITUD DE CREDITO REQUERIDA Y FIRMADA.
 + COPIA DE ACTA DE MATRIMONIO DE LOS SOLICITANTES Y AVALISTAS, EN SU CASO.
 + COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VICENTE CON FOTOCOPIA Y FIRMA, DE LOS SOLICITANTES Y AVALISTAS, EN SU CASO. (CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE).
 + COMPROBANTE OFICIAL VICENTE DE DOMICILIO DE LOS SOLICITANTES (RECIBO DE AGUA, LUZ, TELEFONO O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO), EN SU CASO.
 + RECIBOS ORIGINALES DE NOMINA DEL ÚLTIMO MES.
 + CARTA DE LA EMPRESA FIRMADA POR UN FUNCIONARIO AUTORIZADO EN IMPELERIA MEMBRADA, QUE CONTINGA NOMBRE DEL SOLICITANTE, R.F.C., ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO Y EN LA EMPRESA E INGRESOS MENSUALES BRUTOS.
 + COPIA DE ESTADOS DE CUENTA DE CHEQUES Y TARJETAS DE CREDITO.
 + COPIA DEL TARETON DEL IMPUESTO PREDIAL.
EN CASO DE PERSONAS FISICAS INDEPENDIENTES SE REQUIERE ADICIONALMENTE:
 + COPIA DE LA ALTA DE LA S.F.C.R. DEBIDAMENTE SELLADA.
 + COPIA DE LA DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS DEL ÚLTIMO EJERCICIO Y PARCIALES DEL EJERCICIO EN CURSO.
 + COPIA DE ESTADOS DE CUENTA DE CHEQUES DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES.

NOTA: PARA COTIZAR COPIAS, ES NECESARIO PRESENTAR ORIGINALES DE DOCUMENTOS OFICIALES, LOS CUALES SE DEVOLVERAN AL SER REVISADOS.

NOTAS IMPORTANTES PARA EL SOLICITANTE(S):
 1.- QUEDA ENTENDIDO QUE EL BANCO NO CONTRA LA OBLIGACION DE OTORGAR EL PRESTAMO NI ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA POR EL HECHO DE RECIBIR ESTA SOLICITUD.
 2.- EN CASO DE QUE EL AVALISTA Y FIANADOR SOLIDARIO EN ESTE CASO POR SOCIEDAD CONYUGAL, DEBERA COMPARTIR EL CONYUGIO A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

AUTORIZACION DE CONSULTA A SOCIEDADES DE INFORMACION CREDITICIA.

POR LA PRESENTE EXPRESAMENTE AUTORIZO A BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE (BANORTE) PARA QUE SOLICITE INFORMACION DE NUESTRAS OPERACIONES DE CREDITO Y OTRAS DE NATURALEZA ANALOGA QUE TENEMOS CELEBRADAS O HEMOS CELEBRADO CON OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS Y EMPRESAS COMERCIALES, A LAS SOCIEDADES DE INFORMACION CREDITICIA, SEA DIVULGADA Y COMPARTIDA CON LAS DEMAS ENTIDADES FINANCIERAS PERTENECIENTES A GRUPO FINANCIERO BANORTE Y SUS DEMAS SUBSIDIARIAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE DECLARAMOS EXPRESAMENTE QUE TENEMOS PLENO CONOCIMIENTO DE:
 1.- LA NATURALEZA Y ALCANCE DE LA INFORMACION QUE SERA PROPORCIONADA POR LAS SOCIEDADES DE INFORMACION CREDITICIA.
 2.- DEL USO QUE EL BANORTE HARA DE TAL INFORMACION.
 3.- QUE BANORTE PODRA REALIZAR CONSULTAS PERIODICAS DE NUESTRO HISTORAL CREDITICIO DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE SE MANTENGA VICENTE ESTA AUTORIZACION. LA PRESENTE AUTORIZACION ESTARA VICENTE POR UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE OTORGAMIENTO, O DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE ESTE VICENTE O MANTENGA UNA RELACION JURIDICA CON BANORTE.

NOMBRE DE LA PERSONA _____
 DOMICILIO _____
 R.F.C. _____ TELEFONOS _____ FECHA EN QUE SE FIRMA _____

 FIRMA DEL SOLICITANTE Y COCREDITADOS Y SUS CONYUGES EN SU CASO.

 FIRMA DEL AVALISTA(S) Y FIANADOR(ES) SOLIDARIO(S) Y SUS CONYUGES(S), EN SU CASO.

FIRMAS DE APOYO

 NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO DE LA SUCURSAL

 NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR O GERENTE DE LA SUCURSAL

NUMERO DE FIRMA DEL FUNCIONARIO:

NUMERO DE FIRMA DEL TITULAR O GERENTE:

ES RESPONSABILIDAD DEL FUNCIONARIO DE LA SUCURSAL QUE LA DOCUMENTACION QUE EL CLIENTE ANEXA A LA MISMA COINCIDA CON LOS DATOS DE LA SOLICITUD.

OBSERVACIONES PARA USO EXCLUSIVO DE LA SUCURSAL

 OBSERVACIONES PARA USO EXCLUSIVO DE LA SUCURSAL